



**BLOOMING Y  
ORIENTE SE  
ENFRENTAN ESTE  
DOMINGO POR  
EL TORNEO DE  
VERANO 2026, EN  
EL TAHUICHI  
PÁG A 10**



@eldiabolivia

Domingo 1 de febrero 2026 • Santa Cruz de la Sierra • Año 38 • Núm. 12.578 • 13 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

LO HIZO PARA PROMULGAR **EL DECRETO SUPREMO 5533**

# RODRIGO PAZ ESTRENA SU FIRMA DIGITAL

Con esa tecnología el presidente del Estado promulgó la norma que fue publicada en la Gaceta Oficial y entró en vigencia este 30 de enero, permite la exención del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la importación de aceite crudo de petróleo, gasolinas y diesel. Alcanza a personas naturales y jurídicas **PÁG A 4**



**INSPECCIÓN.** La ABC, legisladores e ingenieros detectaron daños en un sector de la doble vía El Sillar.

FOTO: ABC

PÁG A 8

EXPLOSIONES SACUDEN  
A IRÁN, EN MEDIO DE  
TENSIONES REGIONALES



PÁG A 6

LA POLICÍA COADYUVARÁ  
EN EL RETORNO  
SEGURO A CLASES

EDITORIAL

EL “ESTADO TRANCA”  
NO SE MUEVE

Para la industria de la soya y sus derivados, la reciente resolución sobre exportaciones no es una novedad, sino una amarga confirmación. Después de promesas oficiales sobre el fin del “Estado Tranca”, el nuevo Reglamento para la Emisión de Certificados de Abastecimiento demuestra que nada cambió. Las restricciones siguen intactas, la desconfianza hacia el productor continúa y la misma estructura burocrática del MAS, que funcionó durante 20 años, sigue operando a sus anchas.

El discurso hablaba de liberar exportaciones y quitar trabas. El papel dice otra cosa. En los hechos, la exportación de soya y sus derivados continúa condicionada a permisos, controles y decisiones políticas. No existe libertad real para vender al exterior: solo se puede exportar lo que el Estado autoriza y cuando el Estado quiere.

Uno de los puntos más reveladores es la creación de la Comisión de Evaluación y Control del CAIPJ. Lejos de simplificar, el Gobierno decidió ampliarla: ahora son ocho funcionarios de distintos viceministerios los que deciden el destino del sector, con poder para frenar exportaciones, retrasar trámites y condicionar inversiones, con más demora y más discrecionalidad.

Esta comisión mantiene una de las prácticas más dañinas para el sector: definir los llamados “saldos exportables”. En términos simples, el productor no es dueño de su producción. El Estado decide cuánto “sobra” después de abastecer el mercado interno y recién entonces permite exportar. Es el mismo modelo aplicado por el MAS durante dos décadas, que convirtió la exportación en un favor estatal y no en una actividad económica normal.

**El Estado Tranca sigue funcionando con la misma lógica, la misma estructura burocrática y la misma ideología de control. Cambiaron los discursos, pero no las reglas. Mientras la soya siga atrapada en este modelo, Bolivia seguirá perdiendo oportunidades, divisas y crecimiento.**

si los precios no cubren costos o si hay problemas logísticos. La obligación se mantiene y el castigo es inmediato. Es un mecanismo de presión que obliga al sector sojero a vender barato en Bolivia para poder exportar afuera.

En la práctica, esto significa que el productor sigue subvencionando a otros sectores de la economía. Se le exige priorizar el mercado interno, vender más y a menor precio, mientras se lo amenaza con cerrar la puerta de las exportaciones. Es exactamente la misma política restrictiva del MAS, solo que ahora presentada con un lenguaje más amable y con nuevos formularios.

El control tampoco se relajó. Continúan los reportes quincenales, las declaraciones juradas, las inspecciones en plantas y centros de acopio, y la amenaza permanente de sanciones. El mensaje es claro: el Estado no confía en el productor y lo trata como sospechoso permanente. Así no se fomenta producción ni inversión; se fomenta miedo e informalidad.

El Estado Tranca sigue funcionando con la misma lógica, la misma estructura burocrática y la misma ideología de control. Cambiaron los discursos, pero no las reglas. Mientras la soya siga atrapada en este modelo, Bolivia seguirá perdiendo oportunidades, divisas y crecimiento.

eldia@eldia.com.bo

PRIMER PLANO



**MELANIA.** El estreno de Melania, el documental sobre la primera dama de Estados Unidos, llega rodeado de polémica por su presupuesto millonario, su agresiva campaña de marketing y su evidente tono autopromocional. Producida por la propia Melania Trump y respaldada por Amazon, la película muestra los días previos a la investidura presidencial entre lujo, poder y controversia.

BAJO EL  
PENOCO

Las barbas de Ortega

Un reciente informe periodístico indica que Daniel Ortega busca negociar su salida ante el temor de una captura al estilo de Nicolás Maduro. Las “barbas” del dictador nicaragüense están en juego: su seguridad personal y la continuidad de su familia en el poder. No se trata de un rumor infundado, sino de señales claras de gestiones con Estados Unidos, lideradas por su canciller Denis Moncada, para abrir canales de comunicación con la Casa Blanca. Ortega pretende blindarse frente a una eventual operación militar y asegura su supervivencia política a cambio de aparentes concesiones: diálogo con opositores controlados, posibles retornos de exiliados y reversión parcial de confiscaciones. Sin embargo, son indicios, no acuerdos firmados. La historia reciente muestra que estos movimientos buscan ganar tiempo y preservar privilegios, más que un cambio genuino. Mientras Ortega juega con sus barbas, Nicaragua sigue atrapada en un régimen que teme a su propia sombra, incapaz de garantizar justicia ni estabilidad.

DESTAQUE



Primer clásico del año

Tras una semana marcada por idas y venidas y una evidente desprolijidad organizativa, el clásico cruceño quedó finalmente confirmado. Oriente Petrolero y Blooming se enfrentarán este domingo en el estadio Ramón “Tahuichi” Aguilera desde las 15:00, luego de que la FBF destrabara el conflicto que mantenía en suspenso el partido más esperado por la hinchada cruceña.

BOLÍTICA

**LA AMENAZA DE DONALD** Trump de enviar una flota “mayor” que la enviada a Venezuela hacia Irán y su advertencia de un ataque “mucho peor” si no hay acuerdo nuclear genera una profunda inquietud sobre el rumbo de la geopolítica mundial.

**EL OPERATIVO EN** Venezuela culminó en la captura del presidente Maduro, un acto que marcó una intervención militar estadounidense inédita en la región. Ahora, con grandes fuerzas navales acercándose a Irán y con advertencias públicas de acción violenta, la pregunta es inevitable:

**¿SE REPETIRÁ LA** estrategia de Venezuela en Irán? A diferencia de Caracas, Irán es una potencia regional con capacidad militar significativa, aliados estratégicos y un contexto complejo con Israel y actores no estatales. Un ataque directo podría desencadenar un conflicto mucho más amplio en Medio Oriente, con consecuencias geopolíticas y humanitarias mucho más graves que en América Latina.



EL SATÉLITE DE LA LUNA



POR

**Francesco Zaratti**  
FÍSICO Y ANALISTA

## Paradojas de la “muerte digna”

El debate en torno a la eutanasia (reavivado con valentía por el amigo Alfonso Gumucio Dagrón) está salpicado por varias paradojas.

Para empezar, la medicina lucha por prolongar la vida con un éxito innegable: a comienzo del siglo XX la esperanza de vida a nivel global era inferior a los 35 años; hoy el promedio mundial es de 73 años. Ese hecho ha disparado la atención a los problemas de la vejez (gerontología, asilos, actividades sociales, jubilaciones, etc.).

Sin embargo, al optar por la eutanasia (suicidio asistido o muerte digna), la medicina parece rendirse ante la presunta irreversibilidad de ciertas enfermedades y ante el dolor intolerable que a veces las acompaña.

Asimismo, por un lado, los médicos, con el consentimiento de los familiares, llegan a ensañarse con un paciente terminal, manteniéndolo artificialmente en vida, impidiendo que la naturaleza haga su trabajo. El papa Francisco fue claro en repudiar esas prácticas que ocultan a veces una motivación de lucro de las clínicas privadas.

Pero, por otro lado, existe la tentación de volverse dueños de la vida o de querer “ayudar” (a Dios o a la naturaleza, según las creencias) a poner término a la existencia. Está en juego el concepto de la existencia y la antropología que cada cultura ha desarrollado. Para las religiones abrahámicas (judíos, cristianos e islámicos) la vida del hombre pertenece a Dios, desde su concepción hasta su muerte. Para otras es preferible la muerte al sufrimiento, una postura que recoge el laicismo moderno.

En este sentido, la comparación del “hacer dormir” a los animales, cuando están enfermos o muy viejos, con la solución eutanásica de los del “noveno piso”, rebaja y distorsiona la dignidad humana. El fin es el mismo: deshacerse de lo que ya no sirve;

sin embargo, a las mascotas se las reemplaza, pero a los seres queridos se los pierde irreversiblemente.

Paradójicamente, ninguna época ha sido más atenta a los ancianos como la nuestra y, sin embargo, esta preocupación “por” los ancianos se transforma frecuentemente en preocupación “para” cómo lidiar con ellos cuando caen enfermos de gravedad, sin que el estilo de vida moderno, con las familias fragmentadas, ayude en la mayoría de los casos.

Una cuarta paradoja surge de la actitud de los familiares. Se los tilda de “cómplices de las torturas” de los médicos cuando alientan prácticas de ensañamiento con el fin de no perder a sus seres queridos. Pero, al mismo tiempo, se los considera insensibles si, por diferentes razones, no últimas las económicas, prefieren que la vida del enfermo se acabe, mejor si con ayuda externa.

Mi experiencia en el trato a enfermos y ancianos me ha convencido que la atención a ellos suele transformar la vida de los que los cuidan; el sacrificio innegable que implica esa atención es compensado por el crecimiento humano y espiritual durante el período de despedida.

A su vez, el concepto de “calidad de vida”, utilizado para justificar la eutanasia, es discutible y relativo, do se busca imitar acriticamente a los países “civilizados”, sin tomar en cuenta la cultura y las tradiciones de cada país que, a veces, explican la resistencia a legislar y regular esa temática. Por ejemplo, en Bolivia existe la creencia que el enfermo decide dejarnos sólo después de soltar los “amarres” afectivos que lo atan a la vida. Si bien la legislación de un país suele reflejar la ética mayoritaria, sin embargo, en la práctica suele tropezar con la delgada línea roja de una casuística desafiante.

Finalmente, más allá de los argumentos médicos y legales, para un cristiano el dolor es un misterio que, aceptado por amor, se vuelve digno y fecundo, como el grano de trigo enterrado en el campo.

<https://fzaratti.blog>


RECUERDOS DEL PRESENTE



POR

**Humberto Vacaflor Ganam**

## Metástasis

La región minera de Potosí y Oruro, allí donde estaba la famosa Salvadora de Simón I. Patiño, es ahora el centro de la producción de marihuana, como fue descubierto en junio pasado, cuando los narcos de la zona mataron a cuatro policías.

Con sorpresa, el país se enteró entonces de que las plantaciones de la yerba se hacían en carpas proporcionadas por el gobierno del MAS y contaban con una segura provisión de agua de riego, también a cargo del gobierno.

La estrategia parece muy clara y consiste en hacer que el país dependa cada vez más de la producción y venta de drogas, esta vez rivalizando con la actividad económica más antigua de Bolivia, que es la minería.

Ahora, con el gobierno de Rodrigo Paz, se habla de dar impulso a la minería tradicional, pero ocurre que la zona donde se daba esa actividad está ahora dominada por cultivadores de marihuana que cuentan con la solidaridad de ayllus combativos.

En este mes de enero, el gobierno informó que las plantaciones de marihuana se dan en Llallagua, Uncía, Lagunillas y Cala Cala, otrora bastiones de las luchas del sindicalismo minero.

De esta manera se comprueba que el narcotráfico, que el cocalero Morales impuso en el Chapare, está haciendo metástasis hacia el Oeste y ha tomado, aunque parezca inverosímil, el yermo territorio del altiplano.

La estrategia es completa y comprende también territorios del Este, donde las huestes armadas del cocalero han avasallado 300 predios agrícolas en Guarayos y Chiquitos, que ahora el gobierno se propone recuperar para sus verdaderos propietarios.

Si en el altiplano existen ayllus decididos a defender a los productores de marihuana, en Santa Cruz hay grupos armados que ahora, en este mes, han emboscado a la policía y han dado batalla, a tal punto que el gobierno ordenó el despliegue de 200 soldados del ejército.

La estrategia hacia Santa Cruz es más compleja, porque incluye un novedoso sistema de transporte de la droga hacia Brasil.

Se acaba de descubrir que cargamentos de urea con destino al mercado brasileño llevan un “valor agregado” de cocaína.

El gobierno del MAS instaló la planta de urea en el Chapare por un motivo especial: el producto iba a ser exportado a Brasil y Argentina, y eso facilitaría la salida de la droga camuflada.

O el negocio del ripio del Chapare, que es monopolio en Santa Cruz. Aunque está a más de 300 kilómetros de distancia, su precio para los constructores cruceños es inferior al que pagan por el ripio del Piraí, porque viene con “valor agregado”.

Estos son estrategias serios. No dan puntada sin hilo.

[Siglo21bolivia.com](http://Siglo21bolivia.com)


TRIBUNA



POR

**William Herrera Áñez\***

## Los partidos también se extinguen

El presidente del Órgano Electoral anunció que los partidos históricos Acción Democrática Nacionalista (ADN) y la Unión Cívica Nacional (UCS), han cumplido su ciclo vital y descansan en paz. Tuvieron un final traumático. Han librado una dura batalla jurídica y el tribunal constitucional ha ratificado la extinción, que había determinado el tribunal supremo electoral, porque en las pasadas elecciones generales, no alcanzaron a superar el mínimo de 3% de los resultados como exige la normativa.

La Ley de organizaciones políticas (Ley N° 1096 de 1 de septiembre de 2018) establece que los partidos políticos son entidades de derecho público, sin fines de lucro, reconocidos por el Órgano Electoral. La creación, regulación, extinción, estructura y funcionamiento están reconocidas y garantizadas por la Constitución y la Ley. En general, se extinguen las organizaciones políticas cuando existe: a) Acuerdo de la propia organización política, según su estatuto orgánico o

normas y procedimientos propios, en el caso de organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos; b) Fusión con otra organización política; c) Conversión a otro tipo de organización política; y d) Integración, en el caso de la organización política subsumida. Las alianzas se extinguen por las siguientes causas: a) Acuerdo de las organizaciones políticas que las conforman; b) Cumplimiento del plazo acordado o del plazo máximo establecido en las alianzas; c) Cumplimiento del objeto acordado.

El tribunal electoral cancela o anula la personalidad jurídica de las organizaciones partidarias y agrupaciones ciudadanas por las siguientes causas: a) Extinción del partido político o agrupación ciudadana; b) No haber obtenido al menos el tres por ciento (3%) del total de votos válidos; c) No concurrir de manera consecutiva a dos (2) elecciones; d) La tercera reincidencia en la no presentación de estados financieros o estar sin movimiento en tres (3) gestiones consecutivas; e) El tercer incumplimiento a resoluciones del tribunal supremo electoral; f) Incumplimiento de tres (3) resoluciones ejecutoriadas por acoso y/o violencia política; g) No atender ni resolver denuncias contra militantes y/o dirigentes; h) Reiteradas acciones de racismo y/o discriminación; i) Reincidencia en la no actuali-

zación del registro de militantes; j) Participación institucional en golpes de Estado, sediciones y acciones de separatismo; k) Comprobada vulneración a las restricciones planteadas en la presente Ley referidas al financiamiento, al fortalecimiento público y mecanismos de rendición de cuentas.

El tribunal electoral igualmente suspende el registro de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos por las mismas causales previstas para las otras organizaciones políticas. En estos casos se debe tomar en cuenta las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, quienes además podrán tramitar nuevamente su registro cumpliendo la normativa especial. Sin embargo, la extinción o suspensión de la personalidad jurídica y registro de una organización política o alianza, no dará lugar a la extinción del mandato de las autoridades electas en la fórmula de dicha organización política o alianza. El pueblo vota candidatos, personas con nombre y apellidos, y no una sigla simplemente. La Asamblea Legislativa representa al cuerpo electoral en su conjunto, de modo que el mandato en principio es irrevocable y no se pierde ni siquiera en el supuesto de disolución del partido en cuyas listas resultó elegido.

La disciplina (o indisciplina) partidaria sólo afecta a las relaciones internas del partido y cualquier militante o dirigente puede ser sancionado e, incluso, expulsado de los registros de la organización política. Pero, los partidos no pueden arrogarse el procedimiento para la revocatoria del mandato, ni pueden colocarse en el lugar de los electores, verdaderos titulares del mandato. En cambio, la extinción de la personalidad jurídica de la organización política, conlleva de oficio la cancelación de la militancia del partido político y/o la agrupación ciudadana respectiva. En caso de cancelación de la personalidad jurídica, los recursos económicos y bienes que forman su patrimonio, previo cumplimiento de obligaciones devengadas, se transfieren a dominio del Estado para fines sociales. Los bienes intangibles pasan a tuición del órgano electoral.

El tribunal supremo electoral ha reglamentado el procedimiento para la extinción de la personalidad jurídica, y si resultaren delitos que sancionar o daños civiles que reparar serán responsables los miembros de su directiva debiendo tramitarse la causa ante la autoridad competente.

**\*Jurista y autor de varios libros.**

## POLÍTICA

EL PRESIDENTE ESTRENÓ SU FIRMA DIGITAL EN EL DECRETO 5533

# Paz elimina el IVA a la importación de combustibles

**LA MEDIDA** incluye al aceite crudo de petróleo, gasolinas para vehículos y diésel oil, según lo establecido en la norma que está vigente desde el viernes 30 de enero

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

En un  
anexo se  
dan más  
datos

EL DECRETO 5533 CUENTA CON UN ANEXO, DONDE SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS COMBUSTIBLES QUE ESTARÁN EXENTOS DEL PAGO DEL IVA.

**R**odrigo Paz, presidente del Estado, promulgó el Decreto Supremo N.º 5533 mediante el uso de firma digital, estrenando de manera oficial este instrumento tecnológico para la exención del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la importación de combustibles, como el aceite crudo de petróleo, gasolinas para vehículos automotores y también el diésel oil. Este beneficio alcanza a personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, dedicadas a esta actividad comercial. El decreto fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado y entró en vigencia a partir de este viernes 30 de enero. La Dirección General de Comunicación Estratégica del Estado confirmó que la promulgación se realizó de manera digital, en el marco del Decreto Supremo N.º 5515, que autoriza al Presidente a ejercer sus atribuciones constitucionales desde el exterior del país mediante el uso de tecnologías digitales, como ocurrió en este caso.

**Asistencia en un foro internacional.** En los últimos días, el mandatario nacional estuvo en el Foro Económico Internacional de América Latina y el Caribe realizado en la ciudad de Panamá, organizado por la Corporación Andina de Fomento (CAF). Allí compartió con presidentes y ex-presidentes de la región, contexto en el cual se habría realizado la firma del decreto indicado que formó parte de su agenda oficial. El Decreto Supremo N.º 5533 tiene como objetivo reglamentar la exención del IVA establecida por



**INNOVACIÓN.** El mandatario nacional aplicó la nueva tecnología, durante su ausencia del país.

ley, en el marco del Presupuesto General del Estado y dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 1613, incorporado al Presupuesto General del Estado gestión 2026. En su parte considerativa, la norma recuerda que, conforme al numeral 3 del párrafo I del artículo 6 del Código Tributario Boliviano (Ley N.º 2492), únicamente

te la ley puede otorgar o suprimir exenciones, reducciones o beneficios tributarios en el país.

**Detalles del decreto No. 5533.** El decreto también establece que la exención se aplicará conforme a las subpartidas arancelarias detalladas en un anexo, que incluye aceites crudos de petróleo, gaso-

linas sin plomo para vehículos y gasoil (diésel).

La medida forma parte de disposiciones adoptadas por el Órgano Ejecutivo, para facilitar el abastecimiento de combustibles en el país.

7

**Ministros**  
también registraron su  
rúbrica en el Decreto  
Supremo 5533

## ELECCIONES SUBNACIONALES

## TSE resuelve más de 900 impugnaciones

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) publicó la lista de resoluciones con las que resolvió 939 recursos de impugnación, apelación y revisión extraordinaria de temas relacionados con las candidaturas, con miras a las elecciones subnacionales programadas para 22 de marzo. La mayor parte de los casos se refiere a inhabilitación de candidaturas por incumplimiento

de requisitos, según el comunicado que hizo público el Órgano Electoral Plurinacional (OEP).

**Contenido del comunicado.** "En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional y la Ley 026 del Régimen Electoral, el TSE dispuso la publicación oficial de la nómina de los recursos e impugnaciones resueltos, así como

de las determinaciones adoptadas respecto a la habilitación o inhabilitación de las candidaturas observadas", manifiesta la nota. Gustavo Ávila, presidente del TSE, en entrevista con DTV, informó que en las lista de candidatos inhabilitados están los de Unidad Cívica Solidaridad (UCS), porque perdió su personería jurídica. La franja que le correspondía en las papeletas será de color oscuro.





**EXPECTATIVA.** La aplicación del aumento será supervisado por la Oficina Virtual de Trámites (OVT).

LA RESOLUCIÓN 088/26 **HABLA DEL TEMA**

# Empresarios valoran reglamentación

**DATO.** El nuevo salario mínimo se aplicará tras acuerdo entre empleadores y sus trabajadores

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

**Norma se aplica a entidades públicas**

SEGÚN LA NORMA EL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO NACIONAL ES DE APLICACIÓN OBLIGATORIA TANTO PARA EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO.

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) destacó la reglamentación que fue emitida por el Gobierno nacional sobre el pago del salario mínimo, al considerar que brinda mayor claridad y seguridad jurídica para su aplicación en todo el país. Mediante un comunicado oficial, registrado en La Paz con fecha 31 de enero, la CEPB valoró y también destacó la Resolución Ministerial 088/26 del Ministerio de Trabajo que aclara diferentes puntos referidos a este tema.

**Contenido del comunicado.** "Ponderamos la emisión de la Resolución Ministerial 088/26, que reglamenta y aclara la aplicación del aumento al salario mínimo nacional para la presente gestión, estableciendo claramente que el tratamiento del haber básico será definido únicamente mediante acuerdos entre las partes", señala el pronunciamiento. Asimismo, resalta que esta medida representa un avance hacia la racionalización de las normas salariales y manifestó su expectativa de que, en los próximos años, se apliquen plenamente los principios del Convenio 131 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), también en lo referido al salario mínimo.

**Algunos detalles de la resolución ministerial.** El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) detalla con claridad los puntos señalados en la Resolución Ministerial N° 0088/26, mediante la cual establece el procedimiento a seguir para la aplicación del nuevo salario mínimo nacional gestión 2026.

El salario mínimo ha sido actualizado a Bs. 3.300, posee efecto retroactivo y debe ser aplicado a partir del 1 de enero del presente año.

Esta adecuación será ejecutada cuando el salario básico sea inferior, por lo que tendrá que nivelarse a la cifra mencionada.

En jornadas parciales, la adecuación se hará de forma proporcional al tiempo de trabajo pactado, conforme a la normativa en actual vigencia.

Se prohíbe reestructuración remunerativa destinada a neutralizar la adecuación al salario mínimo nacional mediante reducción directa o indirecta de derechos, bonificaciones, componentes remunerativos o prácticas simulación.

La resolución también enfatiza que no se reconoce ni crea incremento salarial obligatorio para sueldos que superen los Bs 3.300, por no constituir un mandato expreso del Decreto Supremo 5516.

**20**

Por ciento de aumento se registra al salario mínimo nacional para esta gestión

## EN LA PAZ

# Prohíben el uso de símbolos campesinos

La Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz Túpac Katari y Bartolina Sisa emitió el Instructivo 0003/2026, aprobado en el marco de su Congreso Ordinario, mediante el cual establece disposiciones de cumplimiento obligatorio para los ejecutivos provinciales y el comité en pleno, en relación con su participación en la elección subnacional.

**Restricciones expresas.** En el documento, se instruye que toda autoridad originaria que esté ejerciendo dentro de la estructura orgánica y que esté participando o pretenda participar como candidato debe renunciar a su cargo por moral, ética y en cumplimiento de sus normas. Asimismo, prohíbe de manera expresa el uso de su indumentaria, como poncho, chalina, chi-



cote, sombrero, chuspa, bastón de mando, caso contrario se sancionará según sus propias normas. Este instructivo se emitió en cumplimiento del Estatuto Orgánico, donde se establece que la indumentaria originaria es sagrada.

## COCHABAMBA

# Envían a la cárcel a asesino de limpiavidrios

La Justicia condenó a Percy Churani Carrillo (41) a 30 años de prisión -sin derecho a indulto- por el asesinato de un limpiavidrios en la rotonda del Servicio de Caminos, en Cochabamba.

El agresor confesó haber planificado el crimen por motivos personales y venganza, utilizando una piedra para quitarle la vida a su compañero de trabajo.

Ante las pruebas y su propia confesión, Churani se sometió a un juicio abreviado, recibiendo la

pena máxima que cumplirá en el centro penitenciario de El Abra.

**Informe del Ministerio Público.** Osvaldo Dante Tejerina, fiscal departamental de Cochabamba, informó que luego de realizados los estudios fácticos, se evidenció que el autor del crimen provocó una gresca -de manera intencional- con el fin de cometer el asesinato en plena vía pública, versión que fue ratificada durante la declaración ante el juez.

## COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, comunica a la opinión Pública que la Sra. **TEODOCIA FLORES IBAÑEZ** cuenta con Dos registros de Nacimiento: Con los siguientes datos:

### PRIMER REGISTRO:

Nombre: TEODOCIA  
Apellido Paterno: FLORES  
Apellido Materno: IBAÑEZ  
Fecha de Nacimiento: 25/05/1946  
Nombre del Padre: BARTOLO FLORES  
Nombre de la Madre: FELICIA IBAÑEZ

### SEGUNDO REGISTRO:

Nombre: TEODOCIA  
Apellido Paterno: FLORES  
Apellido Materno: IBAÑEZ  
Fecha de Nacimiento: 25/05/1942  
Nombre del Padre: BARTOLO FLORES VACA  
Nombre de la Madre: FELICIA IBAÑEZ

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP No. 080/2012 Tribunal Supremo Electoral, la Sra. TEODOCIA FLORES IBAÑEZ ha solicitado CANCELAR el SEGUNDO registro de NACIMIENTO que se indica.

En la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, en Secretaría de Dirección, ubicada en Calle 21 de Mayo N° 160 esquina Calle Andrés Ibañez, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la publicación.

## SANTA CRUZ

## SEGURIDAD

LA POLICÍA  
CAPTURA AL  
"TERROR DE  
LA RAMADA"

En el marco del plan "Bicentenario Mercado Seguro", la Policía viene ejecutando diversos operativos de control y prevención en diferentes mercados de la capital cruceña, con el objetivo de reducir los hechos delictivos y garantizar la seguridad de comerciantes y transeúntes. Durante uno de estos operativos, los efectivos policiales lograron detectar y capturar a un sujeto dedicado a robar a personas que circulaban por el antiguo mercado La Ramada. El individuo operaba bajo el modus operandi conocido como "los descuidistas", aprovechando distracciones para sustraer pertenencias, por lo que es conocido en la zona como el "Terror de La Ramada". el coronel Jhenky David Gómez, comandante departamental de la policía en Santa Cruz, informó que este sujeto actuaba en complicidad con otras dos personas, quienes aún se encuentran prófugas. "El viernes 30 de enero se procedió al arresto de este sujeto, identificado como Yuri R., en inmediaciones del mercado La Ramada, cuando realizaba este tipo de actividades", dijo la autoridad, quien además remarcó que el acusado cuenta con seis antecedentes policiales por robo agravado, robo y hurto en centros comerciales.

SE EVALUARÁN LOS **DESPERFECTOS EN LOS COLEGIOS**

# Retorno seguro a clases con apoyo policial

**DETALLE.** Esta acción está enmarcada dentro del "Plan Carpeta" y permitirá la seguridad vial cerca de las unidades educativas

## Los textos escolares siguen vigentes

NELSON  
ALCÓCER  
RATIFICÓ QUE  
LOS TEX-  
TOS SIGUEN  
VIGENTES Y  
SE COMPLE-  
MENTAN CON  
MATERIAL  
DIDÁCTICO  
DE INTERNET.



**PLANIFICACIÓN.** El director departamental de Educación sostuvo una reunión con personal de Tránsito.

El Día  
eldia@eldia.com.bo

**E**l director de Tránsito en Santa Cruz, Martín Arequipa, sostuvo una reunión con Nelson Alcócer, Director Departamental de Educación, con el objetivo de coordinar acciones conjuntas para la ejecución del Plan Carpeta, que contempla el retorno seguro a clases este lunes 2 de febrero. Se prevé que esta coordinación interinstitucional permitirá fortalecer la seguridad vial en las inmediaciones de las unidades educativas, garantizando un ingreso

ordenado y seguro para estudiantes, maestras, maestros y padres de familia, a los colegios.

### Arreglos en la infraestructura.

Alcócer informó por su parte que en la primera semana de clases se hará un seguimiento, para identificar las unidades educativas con dificultades en su infraestructura, como goteras y otros, para hacerlas conocer oportunamente a las autoridades municipales correspon-

dientes. En ese sentido se instruyó a los directores distritales coordinar con los subalcaldes para subsanar pormenores como el acceso a internet y otros servicios necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.

2

**Aspectos**  
serán tomados en cuenta  
para no exigir uniformes  
en clases: el frío  
y la lluvia

### Nuevas medidas.

El director de educación agregó que a partir del primer día de clases, y de acuerdo con la resolución ministerial vigente, se hará énfasis en el fortalecimiento

de la lectura y la escritura. Además, se desarrollarán cursos de capacitación continua para los docentes, ya que la planificación educativa contempla 200 días hábiles de trabajo en aula. Respecto al uso del uniforme escolar, manifestó que existe flexibilización, siempre que haya consenso entre los actores educativos y sin direccionar a empresas específicas. "La uniformidad es una costumbre que busca mantener igualdad entre los estudiantes y un distintivo para el uso del transporte público; sin embargo, no será exigida en condiciones de frío o lluvia", enfatizó Alcócer.

## DENUNCIAN FALTA DE PAGO

# El mercado nuevo La Ramada no tiene agua

Desde la noche del lunes, el Mercado Nuevo La Ramada se encuentra sin servicio de agua potable. Este centro comercial está ubicado en la zona oeste de la ciudad de Santa Cruz y la falta del suministro ha generado serias dificultades para los comerciantes, especialmente para los vendedores de carne y comida. Ante esta situación, los usuarios se han visto obligados a comprar agua en las viviendas cercanas a un costo de Bs 10 el galón, mientras que otros optan por traer el

líquido elemento desde sus propios domicilios para poder continuar con sus actividades.

**Versión de los afectados.** "La empresa que dota el agua nos informó que la Alcaldía adeuda 48 facturas correspondientes a seis medidores, lo que representa más de 536 mil bolivianos", manifestó uno de los comerciantes, en entrevista con la red Unitel. Asimismo, indicaron que ellos realizan pagos mensuales por el servicio desde Bs 365 a 1.800.



## COMUNICADO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Martín de Porres" R.L., comunica a sus socios y clientes que mantienen cuentas de Caja de Ahorros y/o Depósitos a Plazo Fijo sin movimiento durante los últimos 5 años a partir de su apertura, que se apersonen por cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional, a objeto de retirar sus fondos disponibles incluyendo los intereses ganados. Asimismo se les comunica que en lapso de 10 años y en caso de no presentarse en cualquiera de nuestras oficinas, sus saldos de ahorros o depósitos a plazo fijo prescribirán a favor del estado siendo transferidos al Tesoro General de la Nación (TGN).

LA GERENCIA

## CINE

# La película que Leonardo DiCaprio intentó borrar

**UN RODAJE** improvisado, confesiones oscuras sobre sexo y una acusación que persigue a la estrella: "Escupiste en la cara del arte".

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

Leonardo DiCaprio tiene en su haber títulos que no solo no pasaron inadvertidos por los cinéfilos, sino que también marcaron un antes y un después en la historia del cine, como es el caso de Titanic. Pero no todo es orgullo para el ganador del Oscar: entre los personajes que interpretó, hay uno que preferiría borrar para siempre de su historial.

Se trata de Derek, a quien encarnó entre 1995 y 1996 para Don's Plum (Nunca digas lo que piensas). Lo que originalmente fue concebido como un cortometraje independiente de bajo presupuesto terminó convirtiéndose en un dolor de cabeza que recién vio la luz en 2001.

Para ese entonces, DiCaprio ya era una estrella internacional debido a su papel en la cinta sobre el hundimiento del trasatlántico. Sin embargo, no estaba solo en aquel proyecto polémico: Tobey Maguire, uno de sus mejores amigos, lo acompañaba.

Bajo la dirección de R. D. Robb, el film se grabó en blanco y negro en seis días. La ausencia de un guion estructurado obligó a los actores a improvisar durante horas frente a la cámara. La trama retrata en una hora y media lo que ocurre durante una sola noche en una cafetería de Los Ángeles.

Allí, los jóvenes se retan a acudir cada sábado acompañados de una chica diferente para emborracharse, filosofar sobre sus vidas y exponer sus pensamientos más oscuros sobre el sexo, la masturbación y sus propias inseguridades. Sin embargo, tras el rodaje, todo se transformó en una batalla legal. DiCaprio y Maguire presentaron una demanda para



bloquear el estreno en Estados Unidos y Canadá al alegar que habían sido engañados. Según su versión, aceptaron filmar un cortometraje por un salario mínimo como un favor personal, pero los productores editaron el material para convertirlo en un largometraje comercial.

"Nunca iría una noche a improvisar con mis amigos y acabaría haciendo una película. De ninguna manera haría eso", sentenció el propio DiCaprio años

más tarde.

Pero la respuesta del director no se hizo esperar. Tras la cancelación, le escribió una carta a DiCaprio en la que lo acusó a él y a Tobey Maguire de "escupir al cine independiente". "Debes ser el único actor en la historia del cine estadounidense que abochornó a su director en público y sin arrepentirse y destruyó su trabajo", expresó.

"Tú y Tobey Maguire escupieron en la cara del cine independiente

y de la comunidad que te ayudó a estar donde estás hoy. No eres más grande que el arte, Leo. No eres más grande que las películas en las que actúas", agregó.

En ese sentido, los productores señalaron en la contrademanda que la acción legal de los intérpretes era fruto del temor de los actores a que sus improvisaciones revelaran demasiados detalles de sus vidas privadas y arruinaran su ascenso a la fama. Aunque la justicia falló a favor de las estrellas al limitar su difusión, la cinta logró filtrarse en Europa y fue proyectada en la Berlinale de 2001 bajo el sello de Zentropa.

51

años  
tiene el actor de cine  
Leonardo Wilhelm  
DiCaprio

## MÚSICA

## GRAMMY 2026: KAROL G SERÁ PRESENTADORA DE LA GALA

La cantante, compositora y productora musical colombiana, Carolina Giraldo Navarro (Medellín, 14 de febrero de 1991), más conocida por su nombre artístico Karol G, tendrá un papel destacado en la 68ª edición de los Premios Grammy 2026, que se realizará el domingo 1 de febrero en el Crypto.com Arena de Los Ángeles desde las 20:00 (hora Ecuador). La Bichota, está nominada a Mejor Álbum de Pop Latino por Tropicocoqueta y además fue anunciada como una de las encargadas de presentar una categoría durante la gala. Aunque no se ha confirmado cuál será, se prevé que esté relacionada con la música latina. La cuenta oficial de los premios en Instagram confirmó su participación con el mensaje: "La Reina Karol G estará presente en los Grammys 2026", junto a una imagen de la cantante

## ACTRIZ

## DE QUÉ MURIÓ CATHERINE O'HARA A LOS 71 AÑOS



La emblemática actriz y comediante Catherine O'Hara falleció en Los Ángeles el viernes 30 de enero a los 71 años, según confirmó su representante en un comunicado. Horas después de que se difundiera la noticia de su muerte, su vocero confirmó a People que O'Hara falleció "tras una breve enfermedad". Según un portavoz del Departamento de Bomberos de Los Ángeles, ese mismo día a las 4:48 a. m. se recibió una llamada de emergencia desde la residencia de la actriz por una mujer con dificultades para respirar. El personal de emergencia la trasladó al hospital en estado grave, pero finalmente no sobrevivió. A lo largo de su carrera, O'Hara fue reconocida por sus papeles en películas como Beetlejuice y Mi pobre angelito, así como por su destacada interpretación de Moira Rose en la serie Schitt's Creek. Por ese papel, ganó un Emmy en 2020 y también obtuvo un Golden Globe y un Screen Actors Guild Award.

## MÚSICA

## Maluma y Kany García sorprenden con una nueva salsa

Maluma y Kany García han unido fuerzas para presentar una nueva canción de salsa romántica que ha generado gran expectación entre seguidores de ambos artistas. Esta colaboración marca un encuentro inusual pero muy bienvenido entre dos voces destacadas de la música latina, cada una con una trayectoria sólida y un estilo propio. La fusión de sus personalidades musicales ha dado lugar a un tema que apuesta por la pasión, la emoción y la sofisticación sonora dentro del género salsero contemporáneo.

La colaboración representa un giro interesante en las carreras de los dos artistas, ya que ambos provienen de universos musicales distintos. Maluma ha construido su fama en torno a ritmos urbanos, reguetón y pop latino, mientras que Kany García es reconocida por su sensibilidad como cantautora, con letras profundas y una conexión especial con el público a través de la balada y la música acústica. La unión de estos estilos en una salsa romántica ofrece una propuesta fresca que mezcla sentimiento con energía y ritmo.



# INTERNACIONAL

## POLÍTICA

# Explosiones sacuden a Irán en medio de tensiones regionales

**EL RÉGIMEN** islámico indicó que iniciará maniobras navales en el golfo con la posible participación de China y Rusia, Trump envió a la región una flota "mas grande" que la enviada a Venezuela.



Agencias  
eldia@eldia.com.bo

Varias detonaciones se registraron en distintos puntos de Irán, en un contexto marcado por el temor a un conflicto armado en la región. En la ciudad portuaria de Bandar Abbás, ubicada en el golfo Pérsico, una persona murió y otras 14 resultaron heridas tras una explosión, reportó la agencia de noticias Tasnim, cercana a la Guardia Revolucionaria del régimen islámico. Testigos también

reportaron al menos una detonación en las cercanías de la capital Teherán. Medios iraníes citaron a un funcionario que atribuyó el incidente al incendio de vegetación en un río.

**Cuatro muertos tras explosión por fuga de gas.** En el suroeste del país, los bomberos comunicaron que una explosión de gas provocó la muerte de cuatro personas en la ciudad de Ahvaz, cerca de la frontera con Irak, según el portal digital Nur News. Tasnim desmintió versiones que

vinculaban el estallido en Bandar Abbás con un supuesto intento de ataque contra el comandante de la fuerza naval de la Guardia Revolucionaria, Alireza Tangsiri. Por su parte, la agencia estatal Irna difundió una imagen que muestra la fachada parcialmente destruida de un edificio residencial de varios pisos. La tele-

visión pública aseguró que el siniestro se originó por una fuga de gas.

4

personas murieron en el suroeste del país, en una explosión de gas, en la ciudad de Ahvaz

**Irán y Estados Unidos movilizan sus fuerzas militares.**

En paralelo, la Guardia Revolucionaria anunció el inicio inminente de maniobras navales de tres días en el golfo Pérsico, en las que también se prevé la participación de

China y Rusia.

Estas operaciones coinciden con el despliegue de una flota estadounidense en la zona, "incluso más grande" que la enviada a Venezuela, según el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. El mandatario ha lanzado reiteradas advertencias a las autoridades de Teherán, tras la represión ejercida por los aparatos de seguridad iraníes contra manifestantes que rechazan el régimen islámico. Miles de personas fueron asesinadas, según organizaciones de derechos humanos.

## CONFLICTOS

# Más de 30 personas mueren en bombardeos de Israel en Gaza

Al menos 32 personas murieron en ataques aéreos israelíes en la Franja de Gaza, según Defensa Civil, a pocas horas de la anunciada reapertura parcial del paso fronterizo de Rafah. Israel afirma haber atacado en respuesta a violaciones del alto al fuego concluido en octubre con el movimiento terrorista palestino Hamás. Las víctimas son en "su mayoría niños y mujeres", indicó Defensa Civil de Gaza, un organismo

de primeros auxilios que opera bajo la autoridad del grupo islamista. "Fueron atacados edificios de viviendas, tiendas de campaña y una comisaría de policía", precisó. En el barrio de Rimal en ciudad de Gaza, una vivienda fue destruida por la explosión, mientras que el ataque a la comisaría causó siete muertos, entre ellos civiles que se encontraban en las instalaciones, según la dirección general de la policía. Una tienda de campaña que al-

bergaba a desplazados en Jan Yunis (sur) también fue alcanzada y siete miembros de una misma familia murieron, incluido un niño, de acuerdo a la oficina de prensa del gobierno de Hamás. En un comunicado, el ejército de Israel dijo que realizó los ataques en respuesta a un incidente ocurrido el viernes, en el que ocho combatientes palestinos salieron de un túnel en la ciudad de Rafah, en el sur de Gaza, lo que vulnera el acuerdo de tregua.





## CONFLICTOS

# Irán advierte a Estados Unidos de que está en máxima alerta

**EL JEFE** militar iraní afirma que sus Fuerzas Armadas están "con el dedo en el gatillo" y dice que la "tecnología nuclear de la República Islámica no se puede eliminar".

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

**El comandante enfatizó que la tecnología**

NUCLEAR DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA "NO SE PUEDE ELIMINAR", EN RESPUESTA A LAS PRESIONES DE TRUMP, QUE EXIGE A IRÁN NEGOCIAR UN ACUERDO SOBRE SU PROGRAMA ATÓMICO SI QUIERE LIBRARSE DE UN ATAQUE.

El jefe del Ejército en Irán, el general Amir Hatami, avisó a Estados Unidos e Israel de que sus fuerzas están en alerta máxima, tras el voluminoso despliegue de buques de guerra norteamericanos en el Golfo. "Las Fuerzas Armadas de la República Islámica de Irán están en completo estado de alerta defensiva y militar, los movimientos del enemigo en la región son monitoreados con precisión y tenemos el dedo en el gatillo", afirmó el comandante en jefe del Ejército, según informaron las agencias iraníes. Hatami aseguró que "si el enemigo comete un error, sin duda pondrá en peligro su propia seguridad, la seguridad de la región y la del régimen sionista (Israel)". Sus afirmaciones llegan en momentos de crecientes tensiones con Estados Unidos, que ha desplazado a Oriente Medio una flota encabezada por el portaaviones estadounidense Abraham Lincoln, junto con su grupo de escolta, en medio de las amenazas del presidente estadounidense, Donald Trump, de atacar si Teherán no negocia un acuerdo sobre su programa nuclear y si continúa con la represión de los manifestantes durante las protestas.

**La tecnología nuclear "no se puede eliminar".** El comandante enfatizó que la tecnología nuclear de la república islámica "no se puede eliminar", en respuesta a las presiones de Trump, que exige a Irán negociar un acuerdo sobre su programa atómico si quiere li-

brarse de un ataque. "La ciencia y tecnología nucleares de la República Islámica de Irán no se pueden eliminar, aunque los científicos y los hijos de esta nación mueran como mártires", dijo Hatami, citado por la agencia IRNA. El canciller iraní, Abás Araqchi, dijo que su país está dispuesto a negociar sobre su programa atómico "en pie de igualdad", que no bajo amenaza, y matizó que "nunca" accederá a negociar sobre sus capacidades en materia de misiles y defensa. Estados Unidos, Israel y varias potencias occidentales aseguran que el programa nuclear iraní tiene el objetivo de alcanzar la bomba atómica, cosa que Teherán niega.

**Irán, dispuesto a negociar o a luchar.** Ayer, el ministro de Exteriores de Irán, Abás Araqchi, declaró durante su visita a Turquía que su país está dispuesto a negociar con Estados Unidos una solución diplomática a la contienda nuclear iraní, en negociaciones "equitativas y justas". En los últimos días, Turquía ha estado intentando mediar entre Teherán y Washington para evitar una nueva escalada militar en la región de Oriente Medio. El jefe de la diplomacia iraní criticó al mismo tiempo las "contradicciones" de Estados Unidos y aseguró que "un ataque militar no es una opción", ya que los bombardeos aéreos de junio pasado por parte de EE. UU. e Israel "no alcanzaron su objetivo". "Sufrieron una derrota en junio. Si lo intentan otra vez, pasará lo mismo", dijo Araqchi en una rueda de prensa conjunta con su homólogo turco, Hakan Fidan, en Estambul.

**El jefe de la diplomacia iraní criticó**

LAS "CONTRADICCIONES" DE ESTADOS UNIDOS Y ASEGURÓ QUE "UN ATAQUE MILITAR NO ES UNA OPCIÓN", YA QUE LOS BOMBARDEOS AÉREOS DE JUNIO PASADO POR PARTE DE EE. UU. E ISRAEL "NO ALCANZARON SU OBJETIVO".

## POLÍTICA

# Jefa diplomática de Estados Unidos llega a Venezuela

La nueva jefa de la misión diplomática de Estados Unidos para Venezuela llegó al país caribeño en medio de un proceso de reanudación gradual de las relaciones bilaterales, rotas en 2019 por Nicolás Maduro, quien se encuentra detenido en Nueva York bajo cargos de narcotráfico y crimen organizado.

La embajadora Laura Dogu encabeza la misión estadounidense, aunque en principio su rol será como encargada de negocios. Tras la captura del líder chavista el 3 de enero, la segunda en el régimen Delcy Rodríguez asumió el poder e inmediatamente cedió el control del petróleo venezolano a Washington, una exigencia del presidente estadounidense Donald Trump.

**Trump ha presionado al chavismo desde su primer mandato.**



Siguiendo las órdenes de Washington, también anunció una amnistía general y el cierre de la cárcel del Helicoide, denunciado como un centro de torturas. Maduro rompió relaciones con Washington en 2019, luego de que desconociera su primera reelección un año antes y apoyara un fracasado proyecto de gobierno paralelo opositor encabezado por Juan Guaidó.

## POLÍTICA

# La India busca sustituir el petróleo ruso por el venezolano

El Gobierno de la India busca obtener una autorización explícita de Estados Unidos que le permita reanudar las compras de petróleo a Venezuela, una opción que considera la alternativa indispensable para reducir su dependencia del crudo ruso y evitar las penalizaciones comerciales de Washington. Fuentes diplomáticas y de la industria petrolera consultadas de manera independiente aseguraron a Efe este sábado (31.01.2026) que Nueva Delhi busca un "corredor seguro" libre de sanciones para los barriles venezolanos, confirmando una información de Reuters.

El argumento de la India, el tercer

mayor consumidor de petróleo del planeta, para dejar de ser uno de los mayores compradores de Rusia es que las refinerías del país necesitan una alternativa inmediata de crudo pesado, indicaron las fuentes. Estados Unidos impuso aranceles punitivos a India por seguir comprando petróleo ruso. Según datos de la consultora Kpler citados por fuentes del sector, las importaciones indias de crudo ruso cayeron a 1,1 millones de barriles diarios (bpd) en las tres primeras semanas de enero, un descenso frente a los 1,21 millones de diciembre y lejos del pico de 2 millones registrado a mediados de 2025.



## INVITACIÓN PÚBLICA N° 001/2026

LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL NORTE, INVITA A LAS EMPRESAS AUDITORAS, LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS, A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA REALIZAR LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2025. LOS INTERESADOS PODRÁN RECABAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN ADMINISTRACIÓN DEL CCN, 3ER. ANILLO INTERNO ENTRE AVENIDAS ALEMANA Y MUTUALISTA DE 8:30 A 12:30 Y 14:30 A 18:30. LA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN ES EL 03 DE FEBRERO DE 2026.

EL DIRECTORIO



## DEPORTES

## COCHABAMBA

## EMPATE AGÓNICO ENTRE AURORA Y UNIVERSITARIO

Un empate de último momento 2-2 se registró este sábado en el partido que disputaron FC Universitario y Aurora (2-2). Daniel Camacho del equipo estudiantil selló el resultado a los 98 minutos, a través de tiro penal. Este compromiso se disputó en el estadio Municipal de Quillacollo, en el marco del Torneo Amistoso de Verano 2026. Con este resultado, esta llave quedó abierta para definir al ganador en la revancha que disputará el próximo sábado en el estadio Félix Capriles. La "U" abrió el marcador a través de Agustín Jara (21'), Alan Terrazas de penal (50) hizo el empate y Angelo Ortiz logró el 2-1 para Aurora a los 71 minutos.

## EL ALTO

## ALWAYS READY DEBUTA CON UNA VICTORIA ANTE ABB

EL campeón boliviano Always Ready debutó con una victoria en el Torneo Amistoso de Verano 2026, al derrotar este sábado 2-0 al club ABB en el estadio Municipal de El Alto, en el marco del partido de ida de los octavos de final. La apertura del marcador llegó a los 38 minutos, por medio de Felipe Passadore. Darío Torrico convirtió el segundo gol, de cabeza a los 47, luego de centro pasado ejecutado por Joel Amoroso desde la derecha. A los 74' el equipo millonario quedó con 10 hombres por la expulsión de Alex Rambal al cometer falta al volante Rodderick Perozo. Pese a esa diferencia, el equipo local fue incapaz de convertir el descuento.

ESTE DOMINGO ES EL DUELO ENTRE CLUBES CRUCEÑOS

## Deudas a jugadores la antesala del clásico cruceño

ORIENTE Y BLOOMING ultiman detalles para llegar a un arreglo definitivo, sobre las demandas que tienen ante la FIFA

Se puede habilitar hasta 20 de marzo

SEBASTIÁN PEÑA, PRESIDENTE DE BLOOMING, INFORMÓ QUE LA FECHA TOPE PARA HABILITAR JUGADORES ES EL 20 DE MARZO.



ESCENARIO. El clásico cruceño se disputará en el remodelado estadio Tahuichi Aguilar.

El Día  
eldia@eldia.com.bo

**B**looming y Oriente Petrolero ya están con las "armas" listas, para su debut en el torneo de Verano 2026, partido que se jugará desde las 15.00 en el estadio cruceño Ramón "Tahuichi" Aguilar. Sin embargo, el tema relacionado a las deudas que tienen ambos clubes con sus ex jugadores, fue aspecto que puso en riesgo la disputa de este duelo futbolístico. La Federación Boliviana de Fútbol (BBF), mediante una nota oficial, informó que gracias a las gestio-

nes de su presidente, Fernando Costa, se logró destrabar la situación económica que mantenía en suspenso el encuentro deportivo. Como condición ambos clubes tuvieron que efectuar un desembolso extraordinario e inmediato para cancelar la totalidad de sus demandas ante la FIFA.

**Los casos de Oriente Petrolero.** La dirigencia del equipo refinero concretó el pago de de-

udas a varios futbolistas extranjeros, lo que permitirá avanzar en el levantamiento de inhibiciones y la habilitación de todos los refuerzos.

Los jugadores que ya recibieron el pago son Marcos Riquelme, Sebastián Ramírez, Diego Barreto y el argentino Maximiliano Caire. Queda pendiente el pago al técnico chileno Rodrigo Venegas, al argentino Jonatan "Churry" Cristaldo y un saldo con el dominicano Danco García, trans-

ferencias tendrían que realizarse en las próximas horas.

**La situación de Blooming.** El equipo celeste también aceleró el proceso de regularización de sus deudas con exjugadores y un exentrenador, con el objetivo de quedar habilitado para competir sin restricciones esta temporada. Los futbolistas Fernando Arismendi y Jonathan La Cerda, además del entrenador argentino Carlos Bustos, son quienes reclamaron el cumplimiento de obligaciones pendientes. Sin embargo ya hay acuerdos para realizar los desembolsos requeridos por ellos.

1

**Abril**  
es la fecha para el inicio del torneo oficial del fútbol boliviano

## LA LIGA

## Barcelona mantiene el primer lugar en España

Lamine Yamal fue la gran figura del Barcelona en la victoria contra el Elche 3-1, en condición de visitante, anotó el primer gol de su equipo en el minuto seis del partido y dio un pase magistral a Marcus Rashford para asegurar la victoria en la parte final del segundo tiempo (72'). Ferrán Torres hizo el segundo tanto del Barza a los 40), mientras que el futbolista uruguayo

Álvaro Rodríguez descontó para el Elche a los 29 minutos del juego.

**Ventaja en la tabla.** Este triunfo le permitió al equipo culé mantener una diferencia de cuatro puntos sobre el segundo clasificado, el Real Madrid, antes de que reciba al Rayo Vallecano este domingo. Cabe resaltar que fue el tercer partido consecutivo en el que Yamal anota goles con el Barcelona, ya

que el astro español de 18 años también marcó en la victoria por 3-0 sobre el Real Oviedo el fin de semana pasado y en la victoria por 4-1 sobre el Copenhague el miércoles para conducir a su equipo a la fase de los octavos de final de la Liga de Campeones. Este domingo el Real Madrid jugará con Rayo Vallecano, Betis-Valencia, Getafe-Celta de Vigo y Athletic de Bilbao-Real Sociedad.

